

20 de agosto de 2021
CIRCULAR DFPP-C-008-2021

Señor (a)
Tesorero (a)
Partidos políticos
AUTÉNTICO NICOYANO
AUTÉNTICO SANTACRUCEÑO
CANTONAL DE CARRILLO
GUANACASTE PRIMERO
PURISCAL EN MARCHA

ASUNTO: Sobre gestión de cuentas bancarias en el Banco Nacional de Costa Rica.

Estimado (a) señor (a):

Como parte de las acciones de asesoría y colaboración que brinda esa instancia a los partidos políticos, se han realizado actividades de coordinación con el Banco Nacional de Costa Rica –entre otras entidades bancarias– en un afán de coadyuvar para facilitar el acceso expedito a los servicios bancarios requeridos por las agrupaciones políticas¹.

Dicha entidad bancaria solicitó y le fue aportado, el registro que consta en este Departamento, de los partidos políticos que mantienen cuentas abiertas en ese Banco, siendo para el caso de las agrupaciones a las que se dirige esta circular, la existencia de una sola cuenta bancaria.

De lo anterior se tiene que esa agrupación política, utiliza una única cuenta bancaria tanto para la recepción del financiamiento privado (en los términos del artículo 122 del Código Electoral), como para realizar los movimientos económicos que resulten necesarios para el desarrollo de sus labores (definidas como cuentas operativas).

Al respecto, mediante oficio DGSC-127-2021 del 12 de agosto anterior (ver oficio en el Anexo a esta circular), la Dirección Gestión Conozca su Cliente de la Subgerencia General de Riesgo y Crédito de dicha entidad bancaria, planteó la posibilidad de “*facilitar la apertura de una cuenta adicional a cada una de estas agrupaciones*”, por lo que, en absoluto respeto del principio de autodeterminación de los partidos políticos, estatuido en el artículo 87 del Código Electoral, se hace de su conocimiento la situación descrita para que valore dicho ofrecimiento.

Este Departamento considera que, dadas las facilidades de trazabilidad que ofrece la utilización de servicios bancarios, se favorecen los procesos de control interno partidario cuando se habilitan de forma separada, las cuentas operativas y de donaciones.

¹ Ver sobre este particular la Circular N.º [DFPP-C-007-2021](#).

20 de agosto de 2021
CIRCULAR DFPP-C-008-2021
Página: 2

No se omite indicar que nos encontramos en la mejor disposición de ofrecer la colaboración que se estime pertinente a efectos de aclarar cualquier inquietud que se presente respecto de lo comunicado en esta Circular.

Atentamente,

Ronald Chacón Badilla
Jefe

RCHB/GVC/
C.Dig.: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos
Señor Gian Carlo Restani Lee, grestani@bncr.fi.cr, BNCR
Archivo
NI:21-1027

20 de agosto de 2021
CIRCULAR DFPP-C-008-2021
Página: 3

Anexo

Subgerencia General de Riesgo y Crédito
Dirección Gestión Conozca su Cliente



21 1027

BN Juntos somos progreso

12 AGO 2021 AM 10:51
DFPP-C-008-2021

12 de agosto de 2021
DGCS-127-2021

Guiselle Valverde Calderón, Encargada de Fiscalización de Información Financiera
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

Estimada señora:

Se acusa recibo de la información suministrada referente a las cuentas de los partidos políticos referenciadas como "donaciones". Tal y como se analizó con su persona, al revisar el detalle de cuentas, se determina que seis partidos políticos mantienen una sola cuenta con dos propósitos, tanto para la recepción de donaciones como para el manejo operativo del partido.

Partido Político	Nombre del banco	Cuenta bancaria	Objetivo de la de cuenta
Auténtico Nicoyano	Banco Nacional de Costa Rica	100-01-013-005673-6	Operativa y donaciones
Auténtico Santacruceño	Banco Nacional de Costa Rica	100-01-009-005491-3	Operativa y donaciones
Cantonal de Carrillo	Banco Nacional de Costa Rica	200-01-155-017642-0	Operativa/Donaciones
Coalición Unión Belemita	Banco Nacional de Costa Rica	100-01-037-005881-7	Operativa/Donaciones
Guanacaste Primero	Banco Nacional de Costa Rica	100-01-013-005674-4	Operativa/Donaciones
Puriscal en Marcha	Banco Nacional de Costa Rica	100-01-014-003149-9	Operativa y Donaciones

Ante la situación expuesta, con el objetivo de:

- Colaborar en que estos partidos puedan tener un mejor orden en el manejo de sus recursos
- Facilite el control y supervisión del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
- Facilite al Banco Nacional la aplicación de los controles previstos en la reglamentación vigente

Se plantea la posibilidad de facilitar la apertura de una cuenta adicional a cada una de estas agrupaciones, acción que pueden realizar en la oficina del Banco Nacional de su conveniencia, previa coordinación con el señor Gian Carlo Restani Lee, grestani@bn-cr.fi.cr.

Finalmente, sobre el ofrecimiento de una actividad formativa por parte del Tribunal, al personal del Conglomerado Banco Nacional en esta importante materia, para la respectiva coordinación se establece como contacto al señor Guillermo Ramírez Villegas, gramirezvi@bn-cr.fi.cr

Cualquier ampliación será atendida con gusto.

Atentamente,



Wagner Ortega González
Dirección Gestión Conozca su Cliente

gido

Teléfono: (506)2212-2000, www.bn-cr.fi.cr, SWIFT: BNCRCSJ

Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2547-4802 / 2287-5555, Ext. 7203 • Fax: 2287-5842 • E-mail: dfpp@tse.go.cr